

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 27 de noviembre de 2022, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FIAO/AO-3/UI-2C/D/01808/11-2022** relacionada con la carpeta de Investigación **CI-FIGAM/UAT-GAM-4/UI-1 S/D/02859/10-2022**, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA **BMW**, TIPO **MOTOCICLETA 1000cc, PLACAS DE CIRCULACIÓN SIN PLACAS, MODELO 2021, COLOR VERDE, NÚMERO DE SERIE WB10E2103M6D93992, NÚMERO DE MOTOR 50202007**. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público.
Lic. Norma Patricia Salomón Ordaz.**